



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 739.-

LITUECHE, 29 DE JUNIO DE 2021

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE
ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, Y OTROS PARA
DAEM Y LAS ESCUELAS, ID 5124-4-LE21"

DAEM: 0410

29/06/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 07 de fecha 11/02/2021 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2021.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-4-LE21, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 12/02/2021.-
- Que, el Sr. Coordinador de Extraescolar se encuentra con licencia médica.
- Que, Don Carlos Quinteros Donoso reemplaza a Don Felipe Donoso Donoso en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 26/02/2021 que autoriza el cambio de comisión.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 299 de fecha 01/03/2021, que adjudica la licitación.
- La Orden de Compra ID N° 5124- 75-SE21, enviada al proveedor, la cual fue aceptada.
- La garantía de fiel cumplimiento del contrato ingresada a nuestras dependencias.
- El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 09/03/2021 que aprueba el contrato de convenio de suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 29/06/2021 del Jefe DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- Lo estipulado en el Artículo N° 9 de las bases de licitación.
- El Certificado de saldo de la licitación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese Anexo de Contrato por aumento de monto** para el CONVENIO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, de fecha 29/06/2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESP. LTDA.**, Rol Único Tributario N° 76.519.554-3, representada por Don ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ PINO, Cedula de Identidad N° 15.121.724-9.

- 2.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/DA/PyR

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (2).

Archivo DAEM (1).

Interesado (1)



ROSALBA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



1

ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS, PARA DAEM Y ESCUELAS.

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

OFERENTE: DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ RESP. LTDA.

OBJETO: La Ilustre Municipalidad de Litueche mediante su Departamento de Educación, que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna y el normal funcionamiento del Departamento de Educación para el año 2021, requiere mantener Suministro de abarrotes, bebestibles, art. de aseo, frutas, verduras, hortalizas y otros para DAEM y, las Escuelas de la Comuna, para el buen desarrollo de diversas actividades. -

En la comuna de Litueche, a veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintiuno, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. **11.631.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, en adelante "el municipio", por una parte, y por la otra **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESP. LTDA**, Rol Único Tributario N° **76.519.554-3**, representada por Don **ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ PINO** Cédula de Identidad N° 15.121.724-9, domiciliado en Av. Obispo Eduardo Larraín N° 969, Comuna de Litueche, en adelante "El Oferente", acuerdan el siguiente Anexo Contrato de Suministro para El Departamento de Educación de la comuna de Litueche:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Aumenta el monto del contrato en la suma de \$6.000.000, para la Adquisición de abarrotes, bebestibles, artículos de aseo, frutas, verduras, hortalizas y otros para DAEM y escuelas, para finalizar el año 2021.- Poniéndose termino automático de éste al completar el monto o cumplir la fecha de caducidad. Se mantendrán y respetarán las condiciones provenientes de la licitación que dieron origen a la presente contratación.

CLAUSULA SEGUNDA: VALIDEZ

Para que el presente Contrato de Suministro tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

Para constancia se firma en Litueche, a 29 días del mes de Junio del año 2021.


ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ PINO
15.121.724-9
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ
RESP. LIMITADA



ALCALDE


ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

